

**INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat Politècnica de València</b> <b>Universitat Politècnica de València</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 4310974</b> <b>Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura</b> <b>Año de verificación: 2009</b> <b>Año de implantación: 2007</b> <b>Número de plazas: 40</b> <b>Tipo de enseñanza: Presencial</b> <b>Créditos: 90</b>

*La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.*

*La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.*

*Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.*

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El programa formativo esta actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, por lo que se alcanza satisfactoriamente lo contemplado en este criterio.

No obstante se recomienda estudiar la posibilidad de potenciar las prácticas externas en empresas y su reconocimiento.

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

### **Criterio 2. Información y transparencia**

**Estándar:** La Institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y por tanto se considera que se alcanza de manera muy satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**Criterio 3. Sistema de garantía Interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

A la vista de lo indicado en las distintas directrices de este criterio, puede decirse que la institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, satisfactoriamente, la mejora continua del título.

Existen posibilidades de mejora relacionadas con la participación formal de los estudiantes en las estructuras de seguimiento de la calidad y con el incremento de la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. Asimismo se recomienda mejorar la información institucional que se ofrece sobre el programa DOCENTIA, que la universidad tiene certificado en su implantación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS****Criterio 4. Personal académico y de apoyo**

**Estándar:** El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El nivel del profesorado que imparte docencia en este máster puede considerarse alto o muy alto y su evolución en el tiempo ha sido positiva. Con carácter general, cabe decir que su experiencia profesional y su calidad docente e investigadora se adecuan a los requerimientos de un título de máster de estas características.

Con carácter general, puede afirmarse también que el personal académico es suficiente, que dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes y que se actualiza adecuadamente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo y servicios administrativos son adecuados para seguir impartiendo este Máster.

Se considera que las instalaciones docentes y los laboratorios son apropiados, destacando claramente estos últimos porque, además de los laboratorios preexistentes de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el departamento responsable cuenta con el nuevo laboratorio pesado del Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón. Este laboratorio constituye una instalación singular y de referencia al máximo nivel internacional, tanto por sus impresionantes dimensiones, como por su dotación tecnológica y por su extraordinaria capacidad y versatilidad para la realización de ensayos a gran escala.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**
**Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso, se corresponden con el nivel del MECES y garantizan un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores. Durante la visita efectuada se constató que tanto el personal académico como los estudiantes, los egresados y sus empleadores están satisfechos con el desarrollo de esta titulación.

No obstante, se considera que, como consecuencia de los diferentes perfiles de ingreso y de la

duración del máster, resulta difícil conseguir un perfil de egreso homogéneo en cuanto a resultados de aprendizaje. Este efecto se pone de manifiesto en los TFM, donde en función de la titulación de procedencia de cada estudiante, se exhiben trabajos avanzados de ingeniería con contenido científico y ejercicios relativamente avanzados de ingeniería sin contenido científico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. No obstante se recomienda iniciar acciones que sirvan para mejorar la actual tasa de abandono del Máster.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.



Valencia a 25 de Julio de 2014  
Jacobo Navarro de Peralta García  
Director General de la Agència Valenciana  
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)

